



ACTA DE LA REUNION CONVOCADA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS CELEBRADA EL DIA 5 de ABRIL DE 2022.

ASUNTOS:

PRIMERO. Información de que el acta de la reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2021 de manera conjunta con la Subcomisión de Transportes de Mercancías Peligrosas para estudiar las restricciones al tráfico durante el año 2022 ha quedado aprobada.

SEGUNDO. Solicitud de aprobación de la traducción al castellano del texto de las últimas enmiendas aprobadas por el WP. 11 relativas al Acuerdo ATP (Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías percederas y sobre las unidades especiales utilizadas en estos transportes).

TERCERO. Solicitud de aprobación a la publicación de un texto consolidado del Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías percederas y sobre las unidades especiales utilizadas en estos transportes (ATP) en el Boletín Oficial del Estado.

Asisten:

Sra. D^a. Rocío Báguena Rodríguez, Directora de la División de Estudios y Tecnología del Transporte de la Secretaría General de Transportes y Movilidad. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Presidenta.

D. Benito Bermejo Palacios, Subdirector General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

D. José Manuel Prieto Barrio, Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

D. Jorge Ordás Alonso, Subdirector General de Gestión de la Movilidad y Tecnología. Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.

D. Ignacio Díaz de la Guardia Bueno, Subdirector General de Relaciones Económicas, Multilaterales y Cooperación Aérea, Marítima y Terrestre. Ministerio de Asuntos Exteriores,

Unión Europea y Cooperación.

D. Victorio José Teruel Muñoz, Subdirector General de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Sanidad.

D. Clemente Mata Tapia. Subdirector General de Competitividad de la Cadena Alimentaria. Dirección General de la Industria Alimentaria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

D. ^a Ana Rodríguez Gallego, Secretaria de la Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Perecederas. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En Madrid, a 5 de abril de 2022, bajo la Presidencia de D^a. Rocío Báguena Rodríguez, se convoca mediante el uso de correo electrónico (de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional primera de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos), a las personas que figuran al margen, para la celebración de una sesión virtual de la Comisión Permanente. Se abre la sesión virtual de la Comisión Permanente para la Coordinación del Transporte de Mercancías Perecederas mediante el envío de un correo electrónico con los puntos del orden del día siguientes:

PRIMERO. Se informa de que el **acta** la reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2021 de manera conjunta con la Subcomisión de Transportes de Mercancías Peligrosas para estudiar las restricciones al tráfico durante el año 2022, fue aprobada por medios telemáticos en fecha 21 de febrero de 2022.

SEGUNDO. Aprobación de la traducción al castellano del texto de las últimas enmiendas aprobadas por el WP. 11 relativas al Acuerdo ATP (Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre las unidades especiales utilizadas en estos transportes). La traducción de las enmiendas ha sido realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y cuyos textos se adjuntan en inglés y en francés.

TERCERO. Solicitud de aprobación a la publicación de un texto consolidado del Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre las unidades especiales utilizadas en estos transportes (ATP) **en el Boletín Oficial del Estado.**

No se manifiesta por parte de los convocados ninguna oposición al orden del día ni a la realización de la reunión por medios electrónicos, quedando aprobado el orden del día.

En relación con el punto SEGUNDO del orden del día, relativo a la traducción al castellano de las nuevas definiciones que se encuentran contenidas en un nuevo apartado 7 que de-

berá incorporarse al texto del ATP en castellano (de acuerdo con el documento ECE/TRANS/WP.11/243/ANEXO I), el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha sugerido que queden traducidos los términos del siguiente modo:

1. “*Refrigerating appliance*” (que venía traducido como “*dispositivo de producción de frío*”) por “**Dispositivo refrigerante**”, y
2. “*Heating appliance*” (que venía traducido como “*dispositivo de producción de calor*”) por.... “**Dispositivo calorífico**”.

Se acuerda informar favorablemente los puntos SEGUNDO y TERCERO del orden del día, con la incorporación de la modificación anteriormente propuesta al punto SEGUNDO.

Madrid a 5 de abril de 2022

Rocío Báguena Rodríguez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN
DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
PERECEDERAS

Ana Rodríguez Gallego
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PARA LA COORDINACIÓN DEL
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
PERECEDERAS